

POSADAS, 12 MAY 2022

VISTO: La Resolución CS N° 018/2022 que aprobó la Reglamentación de la Convocatoria del Programa de Fomento a las Actividades de Extensión (PROFAE) 2022 de la Universidad Nacional de Misiones, y

CONSIDERANDO:

QUE, por la citada resolución se aprobó el Reglamento de la Convocatoria PROFAE 2022,

QUE, la Universidad Nacional de Misiones desarrolla la Extensión Universitaria como una de sus actividades sustantivas, con el objeto de promover la interacción con la comunidad en la cual está inserta aportando al desarrollo económico, social y cultural e impulso a mejoras en el entorno ambiental de la Provincia y de la región.

QUE, en vista a los pedidos hecho desde las Secretarías de Extensión de Unidades Académicas, que solicitan un nuevo plazo para la presentación de proyectos de extensión.

QUE, es de interés de la Secretaría General de Extensión Universitaria garantizar la oportunidad de presentar proyectos a los equipos de extensión de todas las Unidades Académicas.

POR ELLO:

**LA Rectora de la Universidad Nacional de Misiones
RESUELVE**

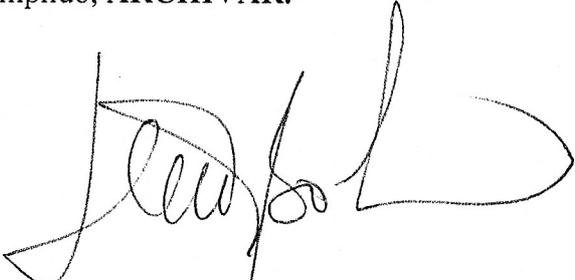
ARTICULO 1°: PRORROGAR la presentación de proyectos de extensión hasta el 12 de junio de 2022 a las 24 hs, a cargarse en la plataforma SASPI (<https://saspi.sgcyt.unam.edu.ar>) en el enlace destinado para la Convocatoria PROFAE 2022.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, Comunicar y cumplido, **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN N°
HAC/jml

394-22


Lic. HERNAN AUGUSTO CAZZANIGA
Secretario General de
Extensión Universitaria
Universidad Nacional de Misiones


MISo Ing. ALICIA BOHREN
RECTORA
Universidad Nacional de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Universidad Nacional de Misiones – Rectorado- Miguel Lanús Km 7 ½ -Tel. (376) 4480680


TATIANA YOLANDA MORGENSTERN
1eto Departamento Despacho
Dirección General de Aplicaciones Administrativas
Universidad Nacional de Misiones